

2049-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con treinta y tres minutos del veintisiete de junio de dos mil veinticinco.
Proceso de renovación de estructuras del partido ENCUENTRO NACIONAL en el cantón SIQUIRRES de la provincia LIMÓN.

Mediante auto n.º 1382-DRPP-2025 de las siete horas con seis minutos del treinta de mayo de dos mil veinticinco, este Departamento de Registro le indicó al partido Encuentro Nacional que, con relación a las designaciones realizadas mediante la asamblea celebrada el día diecisiete de mayo del año dos mil veinticinco, en el cantón de Siquirres, de la provincia de Limón, la estructura de cita quedaba integrada de manera incompleta, debido que fueron omisos en la designación de los cargos del comité ejecutivo cantonal suplente, el fiscal y los cinco delegados territoriales propietarios. En fecha dieciséis de junio del año en curso, la agrupación política celebra una nueva asamblea en el cantón de marras, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, designando los cargos pendientes mencionados anteriormente. Posteriormente, presentan en la en la Ventanilla Única de la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, las cartas originales de aceptación a los nombramientos realizados en ausencia de Eric Yohel Villafuerte Rodríguez, cédula de identidad n.º 504380541 y Jenarino Mejías Vega, cédula de identidad n.º 501210373.

En razón de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA LIMÓN
CANTÓN SIQUIRRES

COMITE EJECUTIVO

| Cédula | Nombre | Puesto |
|------------------|------------------------------------|----------------------------|
| 702410033 | WENDOLYN DAYANA CERDAS RAMIREZ | PRESIDENTE PROPIETARIO |
| 501210373 | JENARINO MEJIAS VEGA | SECRETARIO PROPIETARIO |
| 700570946 | LUZ MERI RAMIREZ VALVERDE | TESORERO PROPIETARIO |
| 205280403 | ADOLFO GERARDO MEJIAS ROJAS | PRESIDENTE SUPLENTE |
| 801410950 | GLORIA FLORES MORALES | SECRETARIO SUPLENTE |
| 501930921 | JOSE MATARRITA GUTIERREZ | TESORERO SUPLENTE |

FISCALÍA

| Cédula | Nombre | Puesto |
|------------------|---|---------------------------|
| 504380541 | ERIC YOHEL VILLAFUERTE RODRIGUEZ | FISCAL PROPIETARIO |

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|------------------|------------------------------------|--------------------------------|
| 205280403 | ADOLFO GERARDO MEJIAS ROJAS | TERRITORIAL PROPIETARIO |

801410950 GLORIA FLORES MORALES
501210373 JENARINO MEJIAS VEGA
501930921 JOSE MATARRITA GUTIERREZ
700570946 LUZ MERI RAMIREZ VALVERDE

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido Encuentro Nacional, se encuentra vigente hasta el día **doce de agosto del dos mil veinticinco**, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos **delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales**, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5282-E3-2017 de las quince horas con quine minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/gag/jmv
C.: Exp. n.º 323-2020, partido ENCUENTRO NACIONAL
Ref., No.: 10216, 10512, 10697-2025